



*13 de enero de 2014*

### **Diócesis de Stockton – Preguntas y Respuestas**

Queridos Feligreses de la Diócesis de Stockton:

Declararse en bancarrota o quiebra, es una decisión dolorosa, pero necesaria para la Diócesis de Stockton. Por medio de este documento, espero ofrecer respuesta a algunas preguntas sobre este proceso; además, de las que puedan surgir a lo largo del mismo. Durante este tiempo de retos, tenemos plena confianza en Dios y pedimos su guía a la luz de nuestra fe.

#### **¿Por qué solicita la Diócesis la bancarrota conforme a lo que establece el Capítulo 11?**

**R:** Después de haber considerado con sumo cuidado, recibido asesoría y hecho oración, creemos que declarar la Diócesis de Stockton en bancarrota, según la protección que establece el Capítulo 11 (Chapter 11 bankruptcy), es la única forma de poder continuar sus ministerios, el apoyo que da a las parroquias y comunidades católicas, y cumplir sus responsabilidades hacia las víctimas de abuso sexual, en particular con quienes no han tenido su audiencia en el tribunal.

El Capítulo 11 es un proceso legal para reunir a todas las partes involucradas en reclamaciones difíciles de solucionar, con el objetivo de resolverlas en forma justa y definitiva, bajo la supervisión del tribunal de bancarrota. La bancarrota o quiebra permite a la Diócesis tratar dichos asuntos en forma colectiva, en lugar de cada uno a la vez.

#### **¿Cómo puede la Diócesis estar en bancarrota?**

**R:** La Diócesis cuenta con un presupuesto equilibrado y tiene fondos suficientes para continuar su trabajo normal. Sin embargo, la Diócesis no tiene fondos disponibles para satisfacer demandas pendientes de abuso sexual o para responder a nuevas demandas que puedan surgir. En los últimos 20 años hemos pagado más de \$14 millones de dólares en acuerdos y compensaciones legales, en un esfuerzo por cumplir con nuestra responsabilidad hacia las víctimas de abuso sexual por parte de clérigos. El pago total ha sido de \$32 millones, que incluye también lo pagado por las aseguradoras y otros pagadores.

### **¿Cómo llegó la Diócesis a esta situación?**

**R:** Muy simple; estamos en esta situación debido a los sacerdotes en nuestra Diócesis, que perpetraron graves actos malignos de abuso sexual a menores. Nunca debemos olvidar que son estos actos, y no las víctimas del abuso, los responsables de las dificultades financieras que ahora enfrentamos.

### **¿Existe otra posibilidad para resolver este problema?**

**R:** Hemos tratado de identificar otras soluciones. Durante casi todo el año pasado, nos reunimos con asesores, párrocos, feligreses y miembros de la comunidad, con la esperanza de encontrar un camino diferente. Ahora sabemos que la protección que establece el Capítulo 11 es la única forma en que podremos cumplir nuestras responsabilidades hacia las víctimas de abuso sexual, nuestras parroquias y las comunidades a las que servimos. El proceso de bancarrota es el único medio para reunir a todas las partes involucradas y resolver, de la manera más justa posible, las demandas de abuso sexual que aún no han sido resueltas.

### **¿Qué significa para las víctimas de abuso sexual, que la diócesis se declare en bancarrota?**

**R:** Cuando se solicita la protección del Capítulo 11, el tribunal de bancarrota supervisa un proceso, a través del cual se pueda distribuir de manera justa para los demandantes y acreedores cualquier fondo disponible. Las víctimas de abuso sexual serán representadas en este proceso, con la intención de que reciban una compensación justa. Si no nos declaramos en quiebra, los fondos disponibles para las víctimas podrían ser asignados al siguiente caso, sin dejar nada para reclamaciones aún sin resolver.

### **¿Cómo continuará el trabajo de la Diócesis después de esta declaración?**

**R:** Al declararse en bancarrota, la Diócesis continuará su trabajo regular, mientras sus acreedores presentan sus reclamaciones y negocian un plan de compensación justo. El Capítulo 11 es una forma de bancarrota para corporaciones, que implica la reorganización de sus asuntos y finanzas, con el fin de negociar un plan para compensar —en la medida de lo que posible— a quienes se les debe dinero, al tiempo que la Diócesis continúa funcionando.

La declaración en bancarrota permitirá que los representantes de la Diócesis, los reclamantes y los acreedores, lleguen a un acuerdo sobre el monto de las obligaciones de la Diócesis que puede ser pagado, y establecer un plan de reorganización. Si no se llega a un acuerdo, el tribunal de bancarrota decidirá qué hacer. La Diócesis continuará con sus operaciones normales de trabajo, pero los gastos y decisiones que quedan fuera de éstas, deben ser aprobados por el tribunal. Creemos que esto nos permitirá continuar con los programas y ministerios que ofrecemos en las parroquias y a los

pobres, al mismo tiempo que trabajamos con nuestros acreedores para satisfacer nuestras obligaciones.

### **¿Qué quiere decir esto para mi parroquia o escuela?**

**R:** La única entidad que está buscando protección a través de la bancarrota, es el Obispo Católico Romano de Stockton, legalmente definido como corporación unipersonal. Las parroquias dentro de la Diócesis de Stockton, incluyendo las escuelas parroquiales, están organizadas como corporaciones separadas, y ellas no están declarándose en bancarrota, por lo que no deberían verse afectadas por esta declaración.

Lo mismo es cierto respecto a las escuelas católicas a nivel highschool y otras corporaciones separadas, como las que están a cargo de los cementerios católicos y el Centro de Retiros de Nuestra Señora de la Paz (Madonna of Peace Retreat Center), que son independientes y no están involucradas en la declaración en bancarrota.

En declaraciones de otras diócesis en bancarrota, los acreedores han cuestionado el estatus de las corporaciones separadas. Por eso hemos aconsejado a nuestros párrocos que se preparen para dichos cuestionamientos y busquen su propia asesoría legal.

### **¿Por qué el Vaticano no puede cubrir las obligaciones financieras de la Diócesis?**

**R:** Ésa no es una opción. De hecho, las diócesis alrededor del mundo sostienen al Vaticano, que es una entidad independiente. El Vaticano no cuenta con fondos disponibles para nosotros en esta situación.

### **¿Puede la Diócesis vender propiedades o liquidar otros bienes para pagar las reclamaciones?**

**R:** Todas las propiedades y pertenencias del Obispo Católico Romano de Stockton serán reveladas ante el tribunal, y si las partes no pueden llegar a un acuerdo en un plan de reorganización, el tribunal decidirá lo que se puede usar y lo que no se puede utilizar para continuar con las operaciones de la diócesis y satisfacer sus obligaciones. La Diócesis por sí misma tiene relativamente pocos bienes raíces y posesiones, las cuales incluyen cinco propiedades: el Centro Pastoral; la casa del obispo; el convento de las Hermanas Misioneras Eucarísticas Franciscanas; Newman House/Centro de San Juan Vianney, ubicado cerca del campus de la Universidad del Pacífico, y un lote en Valley Springs, donado para construir en el futuro una parroquia.

Las otras propiedades en nuestra Diócesis no pertenecen a la entidad que solicita la protección del Capítulo 11 de bancarrota. Éstas incluyen: las iglesias parroquiales y sus escuelas; St. Mary's High School y Central Catholic High School; Madonna of Peace Retreat Center; los cementerios católicos, así como terrenos asignados de antemano para futuras parroquias por la Roman Catholic Welfare Corporation, ya que todas éstas son corporaciones separadas.

**¿Existe algún seguro disponible para cubrir el costo de los casos restantes?**

**R:** Para algunos casos no existe cobertura de seguro para el período de tiempo en cuestión. En otros, las aseguradoras que alguna vez estuvieron involucradas, han dejado de existir. Aún en los casos donde existía una póliza, la cobertura sólo se paga después de pagos substanciales hechos por la Diócesis.

El proceso de bancarrota proporciona un medio para que todos los acreedores, las compañías de seguros y la Diócesis, participen en lograr una solución global. Confiamos en que esta solución incluirá cierto nivel de contribución de las compañías de seguros.

**¿Es esta declaración un medio para ocultar a las víctimas los recursos financieros de la Diócesis?**

**R:** No, no lo es. El proceso del Capítulo 11 es completamente transparente y público. Nuestros acreedores y el público podrán ver todo lo que poseemos y con lo que cuenta la Diócesis para compensar a los acreedores y reclamantes.

Desde que llegué a Stockton en 1999, he logrado acuerdos en los casos en que ha sido posible y he procurado que se proporcione a las víctimas con cualquier ayuda que les pudiera servir. Nunca quiero perder de vista que los actos de abuso sexual cometidos por sacerdotes traicionaron la confianza que las personas habían depositado en nosotros y han ocasionado un daño severo a vidas inocentes. Estas convicciones me acompañan en la importante decisión sobre el manejo de nuestras finanzas y el futuro como Diócesis.

**¿Por qué la Diócesis no utiliza fondos de Church for Tomorrow (Iglesia del Mañana) o del Bishop's Ministry Appeal (Solicitud Ministerial del Obispo) para cerrar este vacío fiscal?**

**R:** La Church for Tomorrow (Iglesia del Mañana) es una corporación separada, gobernada por un consejo directivo independiente, y no es controlada por el Obispo Católico Romano de Stockton. Los fondos de Church for Tomorrow han sido donados por miembros de la Diócesis para obras específicas muy buenas y sólo pueden ser distribuidos por el Consejo de Church for Tomorrow, según las intenciones expresadas en las contribuciones a este fondo.

Lo mismo sucede con el Bishop's Ministry Appeal (Solicitud Ministerial del Obispo) que recibe contribuciones designadas por los donadores con el propósito específico de apoyar los Ministerios Eclesiales de la Diócesis. Por eso, este dinero no se puede asignar a otros fines.

**¿Cuánto tiempo durará este proceso?**

**R:** Debido a que cada caso de bancarrota es diferente, no es posible predecir con exactitud cuándo se completará el proceso. Sin embargo, con base en experiencias de otras diócesis, anticipamos que este asunto permanecerá ante el tribunal por un año y medio, o dos años.

**¿Qué se desea obtener mediante el proceso de bancarrota?**

**R:** Espero, sinceramente, que la reorganización de la Diócesis a través del proceso de bancarrota le permitirá seguir adelante, al contribuir a la sanación de las víctimas y ayudarnos a realizar la misión de la Iglesia de predicar el Evangelio, celebrar los Sacramentos y servir con amor a los pobres y vulnerables.

Si tiene preguntas adicionales, puede hacerlas a la Diócesis por correo electrónico ([editor@stocktondiocese.org](mailto:editor@stocktondiocese.org)) o en el sitio web de la Diócesis (<http://stocktondiocese.org/bishop/financial-news>).

Muy agradecido por sus continuas oraciones,

Obispo Stephen E. Blaire